

**Bases del
Concurso de los
Mejores
Proyectos de
Digitalización en
el comercio
especializado de
la carne y sus
derivados
2022**

Convocatoria de Premios a la Digitalización del Comercio Especializado de la Carne y sus Derivados

ENTIDAD ORGANIZADORA

Asociación de empresarios de la Carne y Derivados cárnicos (CARNIMAD), provista de NIF G28966430, con domicilio en 28036 de Madrid, calle Enrique Larreta nº 5 primera, a través de su centro de formación, innovación y desarrollo, EDUCARNE.

OBJETO

Premiar a los mejores proyectos de digitalización llevados a cabo en los comercios de proximidad de carnicería, charcutería, pollería y casquería especializada, para poner en valor y dar a conocer a aquellos profesionales y empresas que apuestan por mejorar su gestión y atención a sus clientes, a través de herramientas digitales.

El concurso constará de 3 categorías:

- Mejor estrategia en RRSS.
- Mejor proyecto de digitalización en establecimiento.
- Mejor tienda *online*.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán concurrir a la convocatoria aquellas empresas, cualquiera que sea su forma jurídica que estén dados de alta en el CNAE 4722 Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS/JURADO

Los proyectos recibidos serán examinados por un jurado que estará compuesto por profesionales expertos en comunicación y digitalización en el comercio especializado.

Cada participante podrá presentarse en más de una categoría, debiéndose rellenar para ello una ficha de solicitud por categoría.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse hasta el día 31 de enero de 2022 (inclusive) y se enviarán por correo electrónico a la

dirección comunicacion@educarne.es, indicando en el **Asunto: Premio Digitalización**

[Click Aquí para descargar el modelo de solicitud.](#)

CRITERIOS DE CONCESIÓN

La elección de los premiados se hará por el jurado, a puerta cerrada, y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El carácter innovador de la propuesta, originalidad y creatividad.
- Interés y aplicabilidad de la propuesta para el comercio especializado de carnicería, charcutería, pollería y casquería.
- Calidad técnica de las propuestas.

FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será comunicado a los ganadores de las 3 categorías por vía telefónica en el mes de febrero de 2022, pero no se hará público hasta la entrega de premios, en el mes de marzo de 2022. En ese momento, se difundirá a través de la web de Educarne, www.educarne.es.

ENTREGA DE PREMIOS

Los premiados recibirán un galardón, que se entregarán el día 9 de marzo de 2022 a las 16 h. en la Feria Meat Attraction en Ifema, Madrid. Asimismo, los premiados participarán ese mismo día en una mesa redonda sobre digitalización en el comercio, en la que tendrán la oportunidad de exponer sus proyectos y contar su experiencia.

PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

Por la simple presentación de la solicitud de participación en el concurso, los participantes consienten y aceptan expresamente que Carnimad, Educarne y Cedecarne puedan utilizar y publicar su nombre y otros datos o fotografía que se le realice para cualquier actividad informativa o publi-promocional, relacionada directa o indirectamente con el concurso.

Los datos personales serán incluidos en un fichero de Carnimad con fines meramente informativos sobre el concurso, pudiéndose ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas (RGPD), , mediante comunicación escrita dirigida a Carnimad mediante correo electrónico, al correo electrónico info@carnimad.es.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de estas bases y el fallo del jurado.

El concurso puede quedar desierto en caso de que, a juicio del jurado, ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactorias para alcanzar los objetivos de la misma.